

Ley sucesiva a introducción
modificaciones a la Ley de Costos Públicos
en vigencia por valor de RD\$ 7,429,372.00

Nombre
No.

Ley # 699

13  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

31-7-74



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 21300

1 - AGO. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley mediante la cual se introducen modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente para el año 1974, por la suma de RD\$7,429,372.00, ha sido promulgada en fecha 31 de julio del año en curso y registrada bajo el No. 699.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jed/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

N.º: 21300

1 - AGO. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley mediante la cual se introducen modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente para el año 1974, por la suma de RD\$7,429,372.00, ha sido promulgada en fecha 31 de julio del año en curso y registrada bajo el No. 699.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jed/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 21300

1 - AGO. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley mediante la cual se introducen modificaciones a la Ley de Costos Públicos vigente para el año 1974, por la suma de RD\$7,429,372.00, ha sido promulgada en fecha 31 de julio del año en curso y registrada bajo el No. 699.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jed/eq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm: 21300

1 - AGO. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley mediante la cual se introducen modificaciones a la Ley de Costos Públicos vigente para el año 1974, por la suma de RD\$7,429,372.00, ha sido promulgada en fecha 31 de julio del año en curso y registrada bajo el No. 699.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jad/aa.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
24 de julio de 1974

000331

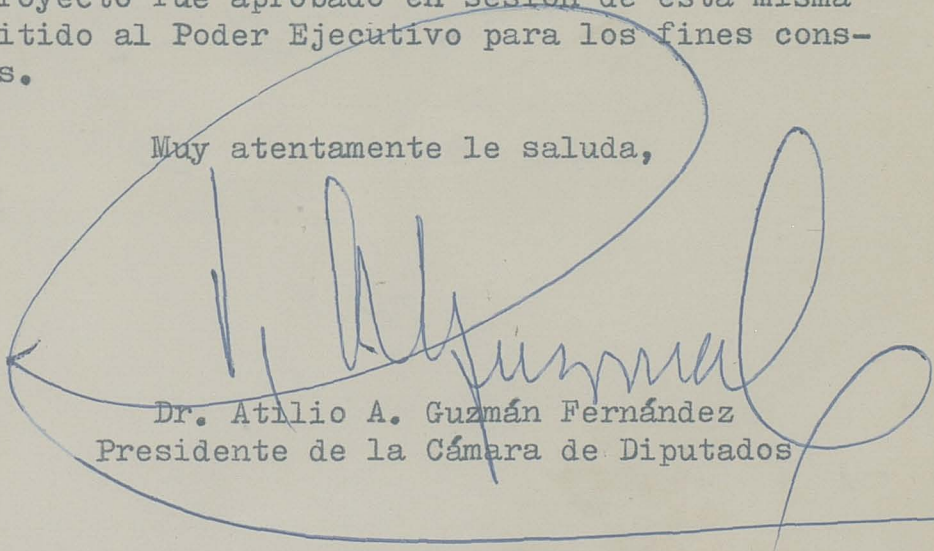
Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00261 de fecha 23 de julio de 1974, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente por valor de RD\$7,429.372.00.

Este Proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,



Dr. Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
24 de julio de 1974

000331

Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 00261 de fecha 23 de julio de 1974, mediante el cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente por valor de RD\$7,429.372.00.

Este Proyecto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández
Presidente de la Cámara de Diputados

lal.-

00261

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
23 de julio de 1974

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales del proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente por valor de RD\$7,429,372.00.

Este proyecto de ley procede el Poder Ejecutivo y se le anexa copia del mensaje.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- SE ORDENAN LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS DENTRO DEL FONDO GENERAL DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1974:

DEL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO: RD\$ 2,720.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL PRESIDENTE

Actividad 1.- Dirección Superior:

Función 11-

01- Servicios Personales: 2,720.00

PROGRAMA 5- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 1,300.000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 26-

08- Transferencias de Capital 1,300.000.00

CAPITULO 204

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES: 3,500.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Función 14-

Actividad 3- Relaciones Diplomáticas:

01- Servicios Personales 3,500.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 1,742.694.00

Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 3- Corporación de Valdesia

Función 32-

08- Transferencias de Capital 1,742.694.00

CAPITULO 209

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

SENADO DE LA REPUBLICA

1a LEGISLATURA ord. DE 1974
REGISTRADA AL No. 7457
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de veis
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo 21 Julio 1974
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley por medio del cual se ordenan transferencias de fondo de la Ley de Gastos Públicos por valor de RD\$7,429,372.00 PAG. 2

PROGRAMA 4- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 4,378,208.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Instituto Agrario Dominicano:

Función 31-

08-Transferencias de Capital: 1,500,000.00

Actividad 8- Para Nuevos Programas de Promoción Agrícola:

Función 31-

07- Transferencias Corrientes: 2,878,208.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR: 1,050.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Programación Sectorial

Función 34-

01-Servicios Personales: 1,050.00

PROGRAMA 2- SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO: 1,200.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 3- Control de Equipos y Talleres:

Función 34-

01- Servicios Personales: 1,200.00

RD\$ 7,429,372.00

AL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO: 500,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL PRESIDENTE

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior:

11-Asignaciones Globales 500,000.00

1a LEGISLATURA Ord. DE 19 74

REGISTRADA AL No. 745 del libro letra

Nó. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos y Votos por el Senado

Y consta de dos hojas escritas en máquinas o razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, 19 de Julio de 19 74

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO Proy. de Ley por medio del cual se ordenan transg PAG. 3
 ferencias de fondo de la Ley de Gastos Públicos por valor de
 RD\$7,429,372.00

PROGRAMA 4- **PROMOCION SOCIO-ECONOMICA:** 3,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 (A NIVEL DE ACTIVIDAD)

Actividad 3- **Fomento del Turismo:**
 Unidad Ejecutora:
 Dirección Nacional de Turismo

Función 33-

02- Servicios no Personales: 3,000.00

PROGRAMA 3- **COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO:** 32,560.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA

Función 11-

Actividad 3- **Administración Presupuestaria:**

07- Transferencias Corrientes 32,560.00

CAPITULO 202

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 3- **ORDEN PUBLICO:** RD\$ 2,059,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE LA POLICIA NACIONAL

Actividad 1- **Servicios Policiales:**

Función 12-

01- Servicios Personales: 250,000.00

02- Servicios no Personales: 106,000.00

03- Materiales y Suministros: 1,050,000.00

04- Maquinarias y Equipos: 175,000.00

1,581,000.00

Actividad 2- **Control de Tránsito y Caminos:**

Función 13-

02- Servicios no Personales: 18,000.00

03- Materiales y Suministros: 460,000.00

478,000.00

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- **ADMINISTRACION SUPERIOR:** 147,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

CONGRESO NACIONAL

1a

LEGISLATURA ord. DE 19 74

REGISTRADA AL No. 745

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos dados por el Senado

Y consta de *veis*

hojas escritas en máquinas e razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo 23 de Mayo 19 74

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley por medio del cual se ordenan transferencias de fondo de la Ley de Gastos Públicos por valor de RD\$7,429,372.00 PAG. 4

Actividad 1- Dirección y Coordinación:

Función 13-

02- Servicios no Personales:	8,000.00
03- Materiales y Suministros:	40,000.00
04- Maquinarias y Equipos:	30,000.00
07- Transferencias Corrientes:	<u>30,000.00</u>
	<u>108,000.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Vocacional:

Función 21-

02- Servicios no Personales:	5,000.00
03- Materiales y Suministros:	<u>34,000.00</u>
	<u>39,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 2,089,053.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército:

Función 13-

01- Servicios Personales:	200,000.00
02- Servicios no Personales:	307,000.00
03- Materiales y Suministros:	1,322,053.00
04- Maquinarias y Equipos:	<u>240,000.00</u>
	<u>2,069,053.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos:

Función 22-

03- Materiales y Suministros:	<u>20,000.00</u>
-------------------------------	------------------

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL: 1,250,000.00

Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina:

Función 13-

02- Servicios no Personales:	187,000.00
03- Materiales y Suministros:	788,000.00

1a LEGISLATURA Ord. DE 19 74
REGISTRADA AL No. 745
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de seis
hojas escritas en máquinas e razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 23 de Julio 19 74
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley por medio del cual se ordenan transfe-
rencias de fondo de la Ley de Gastos Públicos por valor de
RD\$7,429,372.00

5

04- Maquinarias y Equipos: 275,000.00

1,250,000.00

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA:

1,239,671.00

Unidad Ejecutora Responsable:

JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea:

Función 13-

01- Servicios Personales: 218,724.00

02- Servicios no Personales: 123,300.00

03- Materiales y Suministros: 592,742.00

04- Maquinarias y Equipos: 170,000.00

1,104,766.00

Actividad 2- Servicios Médicos:

Función 22-

02- Servicios no Personales: 25,000.00

03- Materiales y Suministros: 49,605.00

04- Maquinarias y Equipos: 60,300.00

134,905.00

CAPITULO 205

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO:

1,363.00

Unidad Ejecutora Responsables

DESPACHO DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior:

01- Servicios Personales: 1,363.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO:

210.00

Unidad Ejecutora Responsable:

DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Función 34-

Actividad 3- Control de Equipo y Talleres

01- Servicios Personales: 210.00

102
LEGISLATURA ord. DE 19 74
REGISTRADA AL No. 745
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de _____
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios _____
Santo Domingo, _____
Jefe de las Oficinas de _____



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de Ley por medio del cual se ordenan transferencias de fondo de la Ley de Gastos Públicos por valor de RD\$7,429,372.00 PAG. 6

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD: 840.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Función 34-

Actividad 2- Construcción y Mantenimiento de Carreteras:

01- Servicios Personales: 840.00

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA 106,675.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

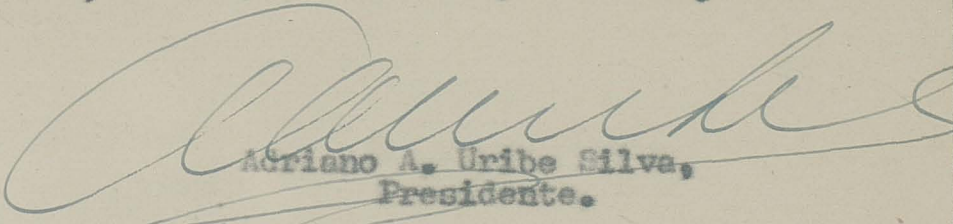
Función 12-

Actividad 4- Sancamiento y Registro de Tierras

01- Servicios Personales 106,675.00

RD\$ 2,429,372.00
 =====

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131 de la Independencia y 111 de la Restauración.


 Adriano A. Uribe Silva,
 Presidente.

Josefina Fortes de Valenzuela,
 Secretaria.


 Prof. Vicías C. Volquez de Hernández,
 Secretaria.

1^{ra} LEGISLATURA Ord. DE 19 714
REGISTRADA AL No. 7145
en el folio _____ del libro letra _____
No. _____ de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de Seis
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo, 19 Julio 1974
Jefe de las Oficinas del Senado



00262

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
23 de julio de 1974

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 19407, de fecha 16 de julio del año en curso, anexo al cual remitió el Proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente, por valor de RD\$7,429,372.00.

Pláceme participar a usted que el Senado en sesión de esta misma fecha, aprobó el referido proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



Joaquin Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

aprobado en la sesión 23-7-74
aprobado en 2da sesión 23-7-74

NUMERO: 19407

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

16 JUL. 1974

Al
Presidente del Senado.
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de esa Cámara de su presidencia, el anexo proyecto de ley encaminado a introducir varias modificaciones a la Ley de Gastos Públicos vigente.

Mediante el artículo único del citado proyecto de ley, se ordena la transferencia de fondos de la suma de RD\$7,429,372.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ORO), de los Capítulos 201, 204, 205, 209 y 210, a los Capítulos 201, 202, 203, 205, 210 y 301, correspondientes, respectivamente, a la Presidencia de la República, y a las Secretarías de Estado de Interior y Policía, de las Fuerzas Armadas, de Finanzas, de Obras Públicas y Comunicaciones y al Poder Judicial.

Archi 27



Joaquín Balaguer

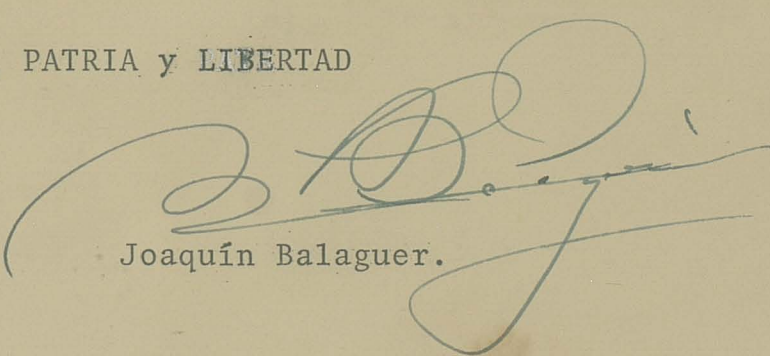
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 2 -

Con los fondos cuya transferencia se ordena se completan apropiaciones que resultan insuficientes para terminar el presente año y se realizan otros arreglos presupuestarios de urgente necesidad para diversos departamentos de la Administración Pública.

En vista de las razones que justifican el referido proyecto de ley, confío en que los señores legisladores le otorgarán su anuencia.

DIOS, PATRIA y LIBERTAD



Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY

NUM. _____

ARTICULO UNICO:- SE ORDENAN LAS SIGUIENTES TRANSFERENCIAS DENTRO DEL FONDO GENERAL DE LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1974:

DEL:

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO: RD\$ 2,720.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL PRESIDENTE

Actividad 1- Dirección Superior:

Función 11-

01- Servicios Personales: 2,720.00

PROGRAMA 5- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 1,300.000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 26-

08- Transferencias de Capital 1,300,000.00

CAPITULO 204
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES: 3,500.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Función 14-

Actividad 3- Relaciones Diplomáticas:

01- Servicios Personales 3,500.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 1,742.694.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 3- Corporación de Valdesia

Función 32-

08- Transferencias de Capital 1,742,694.00

CAPITULO 209
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

PROGRAMA 4- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 4,378,208.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Instituto Agrario Dominicano:

Función 31-

08- Transferencias de Capital: 1,500,000.00

Actividad 8- Para Nuevos Programas de
 Promoción Agrícola:

Función 31-

07- Transferencias Corrientes: 2,878,208.00

CAPITULO 210

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR: 1,050.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 2- Programación Sectorial

Función 34-

01- Servicios Personales: 1,050.00

PROGRAMA 2- SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO: 1,200.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Actividad 3- Control de Equipos y Talleres:

Función 34-

01- Servicios Personales: 1,200.00

RD\$ 7,429,372.00

AL:

CAPITULO 201

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO: 500,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL PRESIDENTE

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior:

11- Asignaciones Globales 500,000.00

PROGRAMA 4- PROMOCION SOCIO-ECONOMICA: 3,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 (A NIVEL DE ACTIVIDAD)

Actividad 3- Fomento del Turismo:

Unidad Ejecutora:
 Dirección Nacional de Turismo

Función 33-

02- Servicios no Personales: 3,000.00

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO: 32,560.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA

Función 11-

Actividad 3- Administración Presupues taria:

07- Transferencias Corrientes: 32,560.00

(-3-)

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO: RD\$ 2,059,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE LA POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales:

Función 12-

01- Servicios Personales:	250,000.00
02- Servicios no Personales:	106,000.00
03- Materiales y Suministros:	1,050,000.00
04- Maquinarias y Equipos:	<u>175,000.00</u>
	<u>1,581,000.00</u>

Actividad 2- Control de Tránsito y Caminos:

Función 12-

02- Servicios no Personales:	18,000.00
03- Materiales y Suministros:	<u>460,000.00</u>
	<u>478,000.00</u>

CAPITULO 203
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 147,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación:

Función 13-

02- Servicios no Personales:	8,000.00
03- Materiales y Suministros:	40,000.00
04- Maquinarias y Equipos:	30,000.00
07- Transferencias Corrientes:	<u>30,000.00</u>
	<u>108,000.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Vocacional:

Función 21-

02- Servicios no Personales:	5,000.00
03- Materiales y Suministros:	<u>34,000.00</u>
	<u>39,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE 2,089,053.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército:

Función 13-

01- Servicios Personales:	200,000.00
---------------------------	------------

(-4-)

02- Servicios no Personales:	307,000.00
03- Materiales y Suministros:	1,322,053.00
04- Maquinarias y Equipos:	240,000.00
	<u>2,069,053.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos:
Función 22-

03- Materiales y Suministros:	<u>20,000.00</u>
-------------------------------	------------------

<u>PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL:</u>		1,250,000.00
Unidad Ejecutora Responsable:		
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA		

Actividad 1- Servicios de la Marina:
Función 13-

02- Servicios no Personales:	187,000.00
03- Materiales y Suministros:	788,000.00
04- Maquinarias y Equipos:	275,000.00
	<u>1,250,000.00</u>

<u>PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA:</u>		1,239,671.00
Unidad Ejecutora Responsable:		
JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA AEREA DOMINICANA		

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea:
Función 13-

01- Servicios Personales:	218,724.00
02- Servicios no Personales:	123,300.00
03- Materiales y Suministros:	592,742.00
04- Maquinarias y Equipos:	170,000.00
	<u>1,104,766.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos:
Función 22-

02- Servicios no Personales:	25,000.00
03- Materiales y Suministros:	49,605.00
04- Maquinarias y Equipos:	60,300.00
	<u>134,905.00</u>

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 7- ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO:</u>		1,363.00
Unidad Ejecutora Responsable:		
DESPACHO DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES		

Función 11-
Actividad 1- Dirección Superior:

01- Servicios Personales:	<u>1,363.00</u>
---------------------------	-----------------

(-5-)

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y
COMUNICACIONES

PROGRAMA 2- SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO: 210.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Función 34-

Actividad 3- Control de Equipo y Talleres

01- Servicios Personales: 210.00

PROGRAMA 3- OBRAS DE VIALIDAD: 840.00
Unidad Ejecutora Responsable:
DESPACHO DEL SUBSECRETARIO

Función 34-

Actividad 2- Construcción y Mantenimiento de Carreteras:

01- Servicios Personales: 840.00

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA: 106,675.00
Unidad Ejecutora Responsable:
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Función 12-

Actividad 4- Saneamiento y Registro de Tierras

01- Servicios Personales: 106,675.00

RD\$ 7,429,372.00

CALCULOS DETALLADOS DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO 1974
 INTRODUCIDAS POR LA LEY NUM. _____

 DEL: CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR DEL ESTADO: RD\$ 2,720.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL PRESIDENTE

Actividad 1- Dirección Superior:

Función 11-

01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos

Grupo 9

1 Auxiliar Mecanógrafo T-207, a RD\$240.00
 (supresión), 8 meses. RD\$ 1,920.00

1 Auxiliar Mecanógrafo, T-210, a
 RD\$100.00 (supresión) 8 meses. 800.00 2,720.00

PROGRAMA 5- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 1,300,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Actividad 1- Oficina de Desarrollo de la Comunidad

Función 26-

08- Transferencias de Capital:
 082- Transferencias de Capital al
 Sector Público 1,300,000.00

CAPITULO 204
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

PROGRAMA 1- SERVICIOS INTERNACIONALES: 3,500.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Función 14-

Actividad 3- Relaciones Diplomáticas:

01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos

1 Consejero de nuestra Embajada
 en el Salvador, T-21-1, a
 RD\$500.00 (supresión), 7 meses 3,500.00

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

PROGRAMA 8- FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES: 1,742,694.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO DE ESTADO

Actividad 3- Corporación de Valdesia

Función 32-

08- Transferencias de Capital
 082- Transferencias de Capital al
 Sector Público 1,742,694.00

CAPITULO 209
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

<u>PROGRAMA 4-</u>	<u>FINANCIAMIENTO A INSTITUCIONES:</u>	4,378,208.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 1-</u> Instituto Agrario Dominicano:	
	<u>Función 31-</u>	
	08- Transferencias de Capital	
	082- Transferencias de Capital al Sector Público	<u>1,500,000.00</u>
	<u>Actividad 8-</u> Para Nuevos Programas de Promoción Agrícola:	
	<u>Función 31-</u>	
	07- Transferencias Corrientes:	
	074- Transferencias a Instituciones del Sector Público	<u>2,878,208.00</u>

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION SUPERIOR:</u>	1,050.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SECRETARIO	
	<u>Actividad 2-</u> Programación Sectorial	
	<u>Función 34-</u>	
	01- Servicios Personales:	
	011- Sueldos para Cargos Fijos	
	<u>Grupo 2</u>	
	1 Dibujante, T-176, a RD\$150.00 (Supresión), 7 meses.	<u>1,050.00</u>
<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>SERVICIOS DE TRANSPORTE Y EQUIPO:</u>	1,200.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Actividad 3-</u> Control de Equipos y Talleres:	
	<u>Función 34-</u>	
	<u>Grupo 43</u>	
	1 Chofer, en Azua, T-974, a RD\$150.00 (suspresión), 8 meses.	<u>1,200.00</u>

RD\$ 7,429,372.00

(-3-)

CAPITULO 201
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

AL:

PROGRAMA 1- DIRECCION SUPERIOR DEL ESTADO: 500,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL PRESIDENTE

Función 11-

Actividad 1- Dirección Superior:

11- Asignaciones Globales

111- Asignaciones Globales

(Para Completar Apropiación)

500,000.00

PROGRAMA 4- PROMOCION SOCIO-ECONOMICA: 3,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 (A NIVEL DE ACTIVIDAD)

Actividad 3- Fomento del Turismo:

Unidad Ejecutora:

Dirección Nacional de Turismo.

Función 33-

02- Servicios no Personales:

023- Publicidad, Impresión y Encuadernación

(Ref.: Coordinación No.432,d/f.28-6-74)

3,000.00

PROGRAMA 3- COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO: 32,560.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 SECRETARIADO TECNICO DE LA PRESIDENCIA

Función 11-

Actividad 3- Administración Presupuestaria:

07- Transferencias Corrientes:

071- Pensiones

(Nuevos Pensionados Militares)

32,560.00

CAPITULO 202
SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PROGRAMA 3- ORDEN PUBLICO: 2,059,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE LA POLICIA NACIONAL

Actividad 1- Servicios Policiales:

Función 12-

(Para completar Apropiación)

01- Servicios Personales:

013- Sobre-Sueldos

200,000.00

019- Otros Servicios Personales

50,000.00

250,000.00

(-4-)

02-	Servicios no Personales		
026-	Alquileres	6,000.00	
028-	Conserv. Reparaciones Menores y Consts. Temporales	<u>100,000.00</u>	106,000.00
03-	Materiales y Suministros:		
033-	Textiles y Vestuarios	500,000.00	
034-	Productos de Papel, Cartón e Impresos	75,000.00	
035-	Productos de Cuero y Caucho	25,000.00	
036-	Prods. Químicos y Conexos	200,000.00	
038-	Productos Metálicos	<u>250,000.00</u>	1,050,000.00
04-	Maquinarias y Equipos:		
043-	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	50,000.00	
044-	Equipos de Operaciones Auxiliares	100,000.00	
049-	Maquins. y Equipos Usados	<u>25,000.00</u>	<u>175,000.00</u>
			<u>1,581,000.00</u>

Actividad 2- CONTROL DE TRANSITO Y CAMINOS:

Función 12

02-	Servicios no Personales:		
022-	Servicios Básicos		18,000.00
03-	Materiales y Suministros:		
033-	Textiles y Vestuarios	100,000.00	
035-	Produs. de Cuero y Caucho	60,000.00	
036-	Prods. Químicos y Conexos	150,000.00	
038-	Productos Metálicos	<u>150,000.00</u>	<u>460,000.00</u>
			<u>478,000.00</u>

CAPITULO 203

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA 1- ADMINISTRACION SUPERIOR 147,000.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 DESPACHO DEL SECRETARIO

Actividad 1- Dirección y Coordinación:

Función 13-

(Para completar Apropiación)

02-	Servicios no Personales:		
028-	Conserv., Reparaciones Menores y Const. Temporales		8,000.00

(--5=)

03- Materiales y Suministros		
031- Alimentos y Products. Agroforestales	8,000.00	
034- Productos de Papel, Car- tón e Impresos	5,000.00	
035- Productos de Cuero y Cau- cho	5,000.00	
036- Productos Químicos y Co- nexos	8,000.00	
038- Productos Metálicos	10,000.00	
039- Productos Varios y Utiles Diversos	<u>4,000.00</u>	40,000.00
04- Maquinarias y Equipos:		
041- Maquinarias y Equipos de Producción	10,000.00	
044- Equipos Operaciones Aux.	<u>20,000.00</u>	30,000.00
07- Transferencias Corrientes:		
072- Transfs. Directas a Personas		<u>30,000.00</u>
		<u>108,000.00</u>

Actividad 2- Enseñanza Vocacional:
Función 21

(Para Completar Apropiación)

02- Servicios no Personales:		
028- Conserv., Reparaciones Meno- res y Const. Temporales	5	5,000.00
03- Materiales y Suministros:		
031- Alimentos y Productos Agroforestales	7,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	4,000.00	
035- Productos de Cuero y Caucho	5,000.00	
036- Productos Químicos y Co- nexos	8,000.00	
038- Productos Metálicos	<u>10,000.00</u>	<u>34,000.00</u>
		<u>39,000.00</u>

PROGRAMA 2- DEFENSA TERRESTRE

2,089,053.00

 Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO NACIONAL

Actividad 1- Servicios del Ejército:
Función 13

(Para Completar Apropiación):

01- Servicios Personales:		
013- Sobre-Sueldos		200,000.00

02- Servicios no Personales:		
024- Viáticos	7,000.00	
028- Conserv., Reparaciones Menores y Const. Temporales	<u>300,000.00</u>	307,000.00
03- Materiales y Suministros:		
031- Alimentos y Productos Agroforestales	797,053.00	
033- Textiles y Vestuarios	150,000.00	
034- Productos de Papel, Cartón e Impresos	20,000.00	
035- Produc. de Cuero y Caucho	50,000.00	
038- Productos Metálicos	300,000.00	
039- Productos Varios y Utiles Diversos	<u>5,000.00</u>	1,322,053.00
04- Maquinarias y Equipos:		
042- Equipos Educs. y Recreativos	40,000.00	
044- Equipos de Operaciones Auxiliares	150,000.00	
046- Equipos Varios	<u>50,000.00</u>	<u>240,000.00</u>
		<u>2,069,053.00</u>

Actividad 2- SERVICIOS MEDICOS

Función 22

(Para Completar Apropiación)

03- Materiales y Suministros:		
031- Alimentos y Productos Agroforestales	5,000.00	
036- Productos Químicos y Conexos	<u>15,000.00</u>	<u>20,000.00</u>

PROGRAMA 3- DEFENSA NAVAL: 1,250,000.00

Unidad Ejecutora Responsable
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA MARINA DE GUERRA

Actividad 1- Servicios de la Marina:

Función 13

(Para Completar Apropiación)

02- Servicios no Personales:	
021- Servicios de Comunicaciones	3,000.00
022- Servicios Básicos	40,000.00
023- Publicidad Impresión y Encuadernación	3,000.00

024-	Viáticos	20,000.00	
025-	Transporte y Almacenaje	5,000.00	
026-	Alquileres	4,000.00	
027-	Seguros	20,000.00	
028-	Conserv., Reparaciones Menores y Consts. Temporales	90,000.00	
029-	Otros Servs.no Personales	<u>2,000.00</u>	187,000.00
03- Materiales y Suministros:			
031-	Alimentos y Productos Agroforestales	119,000.00	
032-	Minerales, Excepto Hidrocarburos	10,000.00	
033-	Textiles y Vestuarios	200,000.00	
034-	Prodts.de Papel, Cartón e Impresos	30,000.00	
035-	Prods.de Cuero y Caucho	15,000.00	
036-	Prods.Químicos y Conexos	200,000.00	
037-	Productos de Minerales no Metálicos	4,000.00	
038-	Productos Metálicos	200,000.00	
039-	Productos Varios y Utiles Diversos	<u>10,000.00</u>	788,000.00
04- Maquinarias y Equipos:			
041-	Maquinarias y Equipos de Producción	150,000.00	
042-	Equipos Educativos y Recreativos	20,000.00	
044-	Equipos de Opers.Auxiliares	25,000.00	
045-	Equipos Médico-Sanitarios	20,000.00	
046-	Equipos Varios	<u>60,000.00</u>	<u>275,000.00</u>
			<u>1,250,000.00</u>

PROGRAMA 4- DEFENSA AEREA: 1,239,671.00
 Unidad Ejecutora Responsable:
 JEFATURA DE ESTADO MAYOR DE LA FUERZA
 AEREA DOMINICANA

Actividad 1- Servicios de la Fuerza Aérea:

Función 13-

(Para completar Apropiación)

01- Servicios Personales:
 011- Sueldos para Cargos Fijos 218,724.00

02-	Servicios no Personales:		
021-	Servs. de Comunicaciones	15,000.00	
024-	Viáticos	80,300.00	
025-	Transporte y Almacenaje	8,000.00	
028-	Conserv., Reparacs. Menores Construcciones Temporales	<u>20,000.00</u>	123,300.00
03-	Materiales y Suministros:		
031-	Alimentos y Productos Agroforestales	184,742.00	
033-	Textiles y Vestuarios	176,000.00	
035-	Prods. de Cuero y Caucho	46,000.00	
037-	Prods. de Minerales no Meta- licos	5,000.00	
038-	Productos Metálicos	<u>181,000.00</u>	592,742.00
04-	Maquinarias y Equipos:		
041-	Maquinarias y Equipos de Producción	130,000.00	
044-	Equipos de Operaciones Auxiliares	<u>40,000.00</u>	<u>170,000.00</u>
			<u>1,104,766.00</u>

Actividad 2- Servicios Médicos:

Función 22-

(Para Completar Apropiación)

02-	Servicios no Personales:		
028-	Conserv., Reparaciones Meno- res y Consts. Temporales	20,000.00	
029-	Otros Servs. no Personales	<u>5,000.00</u>	25,000.00
03-	Materiales y Suministros:		
031-	Alimentos y Productos Agroforestales	27,605.00	
034-	Productos de Papel, Car- tón e Impresos	2,000.00	
036-	Productos Químicos y Conexos	<u>20,000.00</u>	49,605.00
04-	Maquinarias y Equipos:		
041-	Maquinarias y Equipos de Producción	10,000.00	
045-	Equipos Médico-Sanitarios	<u>50,300.00</u>	<u>60,300.00</u>
			<u>134,905.00</u>

CAPITULO 205
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

<u>PROGRAMA 7-</u>	<u>ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DEL ESTADO:</u>	1,363.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES	
	<u>Función 11-</u>	
	<u>Actividad 1-</u> Dirección Superior:	
	01- Servicios Personales:	
	019- Otros Servicios Personales	
	(Ref.: Coordinaciones Nos. 423 y 433, de fechas 24 y 28 de Junio de 1974, respectivamente)	
		<u>1,363.00</u>

CAPITULO 210
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

<u>PROGRAMA 2-</u>	<u>Servicios de Transporte y Equipo:</u>	210.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Función 34-</u>	
	<u>Actividad 3-</u> Control de Equipo y Talleres	
	01- Servicios Personales:	
	019- Otros Servicios Personales	
	(Ref.: Coordinación No. 412, del 20-6-74).	
		<u>210.00</u>

<u>PROGRAMA 3-</u>	<u>OBRAS DE VIALIDAD:</u>	840.00
	Unidad Ejecutora Responsable: DESPACHO DEL SUBSECRETARIO	
	<u>Función 34-</u>	
	<u>Actividad 2-</u> Construcción y Mantenimiento de Carreteras:	
	01- Servicios Personales:	
	019- Otros Servicios Personales:	
	(Ref.: Coordinación No. 413, d/f. 20-6-74)	
		<u>840.00</u>

CAPITULO 301
PODER JUDICIAL.-

<u>PROGRAMA 1-</u>	<u>ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA:</u>	106,675.00
	Unidad Ejecutora Responsable: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	
	<u>Función 12-</u>	
	<u>Actividad 4-</u> Saneamiento y Registro de Tierras	
	01- Servicios Personales:	
	015- Honorarios	
	(Para completar la Apropiación correspondiente al pago de mensuras).	
		<u>106,675.00</u>

RD\$ 7,429,372.00